Sucre-Cauca, 30 de abril del 2024

Doctor:
CARLOS RUBER MORA MORA
Alcalde Municipal

Asunto: Propuesta para contratar con el Municipio de Sucre-Cauca.

Objeto de la Propuesta: PRESENTAR LOS SERVICIOS DE LA FUNDACIÓN HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA), Y ESPECIFICAMENTE LOS RELACIONADOS CON LOS ADULTOS MAYORES.

Cordial saludo de paz y bien.

LA FUNDACIÓN HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE, es especialista en el manejo, prevención atención, intervención individual y colectiva de problemáticas sociales presente en comunidades vulnerables, especialmente en protección, garantía de derechos, rescate cultural e intervenciones sociales a través del desarrollo de proyectos sociales.

LA FUNDACIÓN HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA), constituida en Municipio de Sucre-Cauca, es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter privado, funciona de conformidad a la Ley, el Código Civil, los estatutos y demás normas que reglamenten, según certificación de constitución por ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43115 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, La La fundación tiene su domicilio en el municipio de Sucre-Cauca, La Fundación tiene, y su radio de acción abarca todo el territorio colombiano.

Adjuntamos Propuesta Técnica y Económica, para su análisis y quedamos atentos a cualquier inquietud sobre la misma.

Cordialmente.

marivia mamian

REPRESENTANTE LEGAL

LA FUNDACIÓN HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE

I. PROPUESTA TÉCNICA

OBJETIVOS

Objetivo General

Garantizar a 50 adultos mayores en extrema vulnerabilidad acciones que permitan el restablecimiento y cumplimiento de sus derechos, proporcionándoles atención integral

Objetivos Específicos

Establecer un proceso de alistamiento que posibiliten la puesta en marcha para garantizar la coherencia e integralidad de acciones y actividades que permitan el restablecimiento y cumplimiento de sus derechos, proporcionando atención integral

Proporcionar la nutrición, la salud y los ambientes sanos y seguros desde el ingreso de los beneficiarios, así como la prevención atención y acompañamiento de la enfermedad, la promoción de prácticas de vida saludable y condiciones de saneamiento básico.

Determinar las diferentes prácticas que se presentan en relación a la activación en la vejez, relación consigo mismo, con el entorno y con los demás, además de la calidad de las interacciones establecidas con los adultos mayores beneficiarios de acurdo a sus particularidades contextuales.

Fortalecer escenarios de prevención, protección, atención, cuidado, identidad y cultura propia, bajo el principio de Corresponsabilidad con el Estado, la fundación y la comunidad, a través de estrategias ocupacionales

Establecer mecanismos nocturnos que permitan un bienestar integral y asistencia social de las personas adultas mayores.

JUSTIFICACIÓN

Los adultos mayores por sus condiciones físicas y sociales, se consideran individuos vulnerables socialmente. Al vivir en situaciones de riesgo determinadas por la carencia de recursos personales, económicos, del entorno familiar, comunitarios y de acceso a las políticas de protección del Estado, es importante reconocer que la vulnerabilidad social se basa en la desprotección de un grupo cuando enfrenta daños potenciales a su salud, amenazas a la satisfacción de sus necesidades y violación a sus derechos por no contar con recursos personales, sociales y legales.

Ubicación Geográfica del Municipio de Sucre, Cauca. El municipio de Sucre se encuentra en el suroccidente colombiano, en la vertiente izquierda de la cordillera Central, en la parte alta de la cuenca Patía. Esta zona forma parte de la región andina y del Macizo Colombiano, principalmente sobre las depresiones creadas por la quebrada Los Huevos y el río Mazamorras. Datos geográficos y climáticos: Extensión: El municipio abarca una extensión de 128 km cuadrados, representando aproximadamente el 0.4% del área del departamento del Cauca al que pertenece. Distancia a la capital del departamento: Se encuentra a 102 km por vía terrestre de la capital del Departamento del Cauca, Popayán. Límites: Limita al norte con La Vega y El Patía, al sur con Bolívar y Almaguer, al oriente con La Vega y Almaguer, y al occidente con El Patía y Bolívar. Coordenadas geográficas: Latitud Norte: 02°03'30'', Longitud Oeste: 76°56'46''. Altitud: Su altitud promedio es de 1,140 metros sobre el nivel del mar (msnm). Clima: La temperatura media es de 26 °C, con una precipitación anual que oscila entre 1600 y 2000 mm.

Según la proyección del año 2018 del censo poblacional del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE, 2005), la población adulto mayor en

JUSTIFICACIÓN

Los adultos mayores por sus condiciones físicas y sociales, se consideran individuos vulnerables socialmente. Al vivir en situaciones de riesgo determinadas por la carencia de recursos personales, económicos, del entorno familiar, comunitarios y de acceso a las políticas de protección del Estado, es importante reconocer que la vulnerabilidad social se basa en la desprotección de un grupo cuando enfrenta daños potenciales a su salud, amenazas a la satisfacción de sus necesidades y violación a sus derechos por no contar con recursos personales, sociales y legales.

Ubicación Geográfica del Municipio de Sucre, Cauca. El municipio de Sucre se encuentra en el suroccidente colombiano, en la vertiente izquierda de la cordillera Central, en la parte alta de la cuenca Patía. Esta zona forma parte de la región andina y del Macizo Colombiano, principalmente sobre las depresiones creadas por la quebrada Los Huevos y el río Mazamorras. Datos geográficos y climáticos: Extensión: El municipio abarca una extensión de 128 km cuadrados, representando aproximadamente el 0.4% del área del departamento del Cauca al que pertenece. Distancia a la capital del departamento: Se encuentra a 102 km por vía terrestre de la capital del Departamento del Cauca, Popayán. Límites: Limita al norte con La Vega y El Patía, al sur con Bolívar y Almaguer, al oriente con La Vega y Almaguer, y al occidente con El Patía y Bolívar. Coordenadas geográficas: Latitud Norte: 02°03'30'', Longitud Oeste: 76°56'46''. Altitud: Su altitud promedio es de 1,140 metros sobre el nivel del mar (msnm). Clima: La temperatura media es de 26 °C, con una precipitación anual que oscila entre 1600 y 2000 mm.

Según la proyección del año 2018 del censo poblacional del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE, 2005), la población adulto mayor en

Sucre-Cauca representa el 14.5% de las 9.669 personas que conforman la población total del municipio.

Distribución por género:

Hombres: Los hombres adultos mayores constituyen el 7.2% de la población total del municipio.
Mujeres: Las mujeres adultas mayores representan el 7.3% de la población total.

Importancia y situación:

En concordancia con ello, desde la administración municipal se ha definido la realización de actividades y acciones que permitan el restablecimiento y cumplimiento de derechos, proporcionándoles atención integral considerando el papel protagónico que tienen los años adorados o la vejez, a través de la activación, desarrollo y rescate de potencialidades dando respuesta a la corresponsabilidad. En este sentido se deben reconocer también las particularidades culturales y geográficas de la población que se va a beneficiar, para ello se diseñan marcos contextuales, diagnósticos situacionales y caracterizaciones que abordan las fortalezas, dificultades y temáticas emergentes de los espacios en los cuales los adultos mayores se desarrollan teniendo en cuentan los componentes de salud, nutrición, protección e intervención ocupacional, en diversos contextos (familiar, comunitario, institucional), de tal manera que se les brinde apoyo para su supervivencia, entendido como la garantía del ambiente necesario para que los adultos mayores puedan identificar, reconocer y fortalecer sus recursos y llevar una adecuada calidad de vida y vida digna.

Desde la vejez, se expresa aspectos relacionaos con condiciones físicas, afectivas, emocionales, espirituales, sociales entre, otras). Así mismo, la manifestación de

comportamientos propios de la vejez y adaptados a sus necesidades y a las características de su ambiente.

El proteger a los adultos mayores implica ofrecerles escenarios propicios para su desarrollo donde sea posible brindarles los cuidados necesarios para su vejez y bienestar. Y que estos cuidados se caractericen por ser afectuosos, constantes y mediados por el respeto, brindándoles seguridad ante cualquier situación que atente o ponga en riesgo su integridad, procurando que en su vejez estén alejados de la violencia, buscando que sus derechos se reconozcan plenamente y dándoles espacio para que participen en las decisiones que les afectan a ellos y a sus entornos protectores.

En concordancia con lo anterior, se da respuesta a la ley 1276 de 2009 donde se establece los criterios de atención integral del adulto mayor satisfaciendo sus necesidades primarias y mejorar su calidad de vida sin ningún costo para los correspondientes a los niveles A, B y C del SISBEN, este será financiado con el recaudo proveniente de la estampilla municipal que establece la presente ley (estampilla pro adulto mayor) que ha sido aplicada en el municipio de Sucre Cauca, además de ello los recursos faltantes para apoyar el funcionamiento del Centro de vida serán asumidos por la actual administración municipal, los cuales podrán tener coberturas crecientes y graduales, en la medida en que las fuentes de recursos se fortalezcan.

EJE FUNDAMENTAL

Población en situación permanente de desprotección social y/o familiar- adulto mayor.

EXPERIENCIA

No.	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
CONVENIO SOLIDARIO Nº C17-014-2017	MUNICIPIO DE SUCRE-CAUCA	CONVENIO SOLIDARIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA Y LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO "HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA)" DE DICHO MUNICIPIO, PARA AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO atención INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA".	($13.982.370.00	2017
CONVENIO Nº C17-006-.2019 DE ASOCIACIÓN	MUNICIPIO DE SUCRE-CAUCA	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL COMPLEMENTARIA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ALIMENTARIO, DE ALBERGUE Y DE DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS LIGADOS A PROCESOS DE CAPACITACIÓN NO FORMAL EN 50 NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR CORRESPONDIENTES A POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA".	$ 125.000.00.M/C	2019
CONVENIO SOLIDARIO Nº C17-014-2017	MUNICIPIO DE SUCRE-CAUCA	CONVENIO SOLIDARIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA Y LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO "HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA)" DE DICHO MUNICIPIO, PARA AUNAR	($7.359.142,00	2017

		ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO atención INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA".		

FASES DEL MODELO DE ATENCIÓN

Para los adultos mayores, que se encontraran ubicados en el "centro de vida del adulto mayor" En el modelo de atención se establecen acciones especializadas de la siguiente manera:

FASE I: Identificación, Diagnostico y Acogida

Identificar que los adultos mayores cuenten con el diagnóstico médico que evidencie su patología, de no contar con este requisito se debe realizar gestión en articulación con comisaria de familia para la obtención de la certificación médica.

FASE II: Intervención y Proyección

Se deberá realizar articulación con la oficina de deporte y cultura e entidades sin ánimo de lucro que apoyen el proceso cultural con el fin de garantizar la vinculación a Actividades lúdicas, deportivas y recreativas. De igual manera con las entidades de salud del territorio, que permitan brindar mayor calidad en la atención.

MODALIDAD DE ATENCIÓN CENTRO DE VIDA

Las modalidades son las formas en las que se presta un servicio de protección integral. Se caracterizan por el grupo poblacional de atención previamente definido,

por las condiciones específicas requeridas para desarrollar el proceso de atención y cumplir con el objetivo de la medida de restablecimiento de derechos decretada a favor de los adultos mayores en función de su interés superior, ponderando la tensión de derechos, atendiendo a las necesidades particulares de cada sujeto y de manera independiente del criterio arbitrario de quien toma la decisión.

EJES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO

Se definen como un conjunto ordenado y coherente de acciones fundamentadas en componentes temáticos específicos, que contribuyen a la disminución de factores de vulnerabilidad y al desarrollo de factores de generatividad que posibilitan la superación de las situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración de derechos que dieron origen el ingreso de los adultos mayores, al proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Los programas de formación y fortalecimiento están articulados con las realizaciones, de la siguiente forma:

EJE ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

LA FUNDACIÓN HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE medirá el cumplimiento de sus objetivos, identificando fortalezas y debilidades, orientado al mejoramiento continuo del proceso de atención en términos de eficiencia y optimización, implementado las siguientes estrategias

- Encuestas de satisfacción

- Buzón de sugerencias

- Construcción de escenarios de participación significativa.

I. PROPUESTA ECONÓMICA

PRESUPUESTO

ÍTEM	ATENCION DE ADULTO MAYOR EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUCRE CAUCA, 22 ADULTOS MAYORES SOLO ALIMENTACION Y 18 ADULTOS MAYORES CON ATENCION INTEGRAL (ALIMENTACION Y HOSPEDAJE)							
	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	TOTAL BENEFICIARIOS ATENDIDOS	CANTIDAD DIAS/ MESES	APORTE MUNICIPIO	APORTE ESAL	TOTAL
1	Alimentación diaria que incluye: desayuno, medias nueve, almuerzo, entre día y cena de acuerdo a la minuta diaria (total adultos mayores atendidos	DIA	25.000	40	60	45.980.000	14.020.000	60.000.000

	cabecera)							
2	Contratación de dos personas para manipular Alimentos.	MES	3.000.000	40	60	4.350.000	1.650.000	6.000.000
3	Atención de enfermería las 24 horas para los 22 adultos mayores con dos auxiliares y turnos programados.	MES	4.000.000	18	60	8.000.000	-	8.000.000
4	Atención Psicosocial: Realizar acompañamiento psicológico según sea el caso de cada adulto mayor, realizar 8 talleres en temas relacionadas con autoestima, 5 talleres que promueva el ocio y compartir el tiempo libre	MES	2.500.000	40	60		5.000.000	5.000.000

5	contratar un coordinador para el buen desempeño y cumplimiento de las Actividades relacionadas con el Convenio.	MES	2.000.000	40	60		4.000.000	4.000.00
6	Servicio de Terapias Físicas dos veces por semana: Dirigidas por Un Profesional de la Salud Fisioterapeuta, Acompañamiento y seguimiento a adultos que requieren del Servicio previo diagnostico por el mismo. Esta actividad incluye todos los elementos necesarios para la realización de los talleres y demás actividades a	MES	1.000.000	40	60		2.000.000	2.000.00

	desarrollar							
7	Arrendamiento de Vivienda	MES	450.000	18	2	900.000	-	900.000
8	Un profesional en nutrición	GLOBAL	600.000				600.000	600.000
SUBTOTAL						59.230.000	7.270.000	86.500.000

ATENCION DE 10 ADULTO MAYOR EN LA CABECERA CORREGIMENTAL DE PARAISO (SOLO ALIMENTACION)

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	TOTAL BENEFICIARIOS ATENDIDOS	CANTIDAD DIAS/MESES	APORTE MUNICIPIO	APORTE ESAL	TOTAL
1	Alimentación diaria que incluye: desayuno, almuerzo y cena de acuerdo a la minuta diaria.	DIA	18.000	10	60	8.100.000	2.700.000	10.800.000
2	Contratación de una persona	DIA	1.300.000	10	60	2.600.000		2.600.000

	para manipular Alimentos.							
SUBTOTAL						10.700.000	2.700.000	13.400.000
VALOR TOTAL						69.930.000	29.970.000	99.900.000

Presentación de informe final.

El informe final debe incluir los indicadores iniciales y finales, soportado con informe contable, se anexará registro fotográfico y de asistencia cuando se requiera

Plazo para la ejecución de estas actividades: Sesenta (60) días

Lugar de realización del Convenio; MUNICIPIO DE SUCRE-CAUCA

Participación económica de las partes:

Participación del Municipio: $69.930.000.00 MDA/CTE.

Participación de la entidad privada sin ánimo de lucro: $ 0

Otros (en especie,): $ 29.970.000.00 M/C.

Para un total de: $99.900.000.00 MDA/CTE.

Sin otro particular, se suscribe,

Marivia Mamian

REPRESENTANTE LEGAL

LA FUNDACIÓN HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE